

RESOLUCIÓN 1161E/2023, de 7 de diciembre, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de creación e implantación de la Base de Datos para el Control de la Ley de la Cadena Alimentaria durante el año 2024, basado en el sistema dinámico de compra 0005-CSDC-2022-000001 (Lote 8: Sistemas Departamentales) y se adjudica a la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2023-000030
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Sistemas de Información Departamentales Tfno.:848425124 Dirección: C/ Cabárceno 6. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo-Electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 541E/2022, de 19 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el sistema dinámico de compra para la contratación de asistencias técnicas para la evolución, mantenimiento y soporte de las plataformas corporativas y los sistemas de información que dan servicio a los diferentes Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, durante los años 2023 a 2026, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

El Servicio de Información Departamentales, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de los trabajos de creación e implantación de la Base de Datos para el Control de la Ley de la Cadena Alimentaria durante el año 2024, incluidos en el sistema dinámico de compra 0005-CSDC-2022-000001 (Lote 8: Sistemas Departamentales), por un valor estimado de 46.115,70 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.



Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 19 del pliego regulador de dicho sistema dinámico de compra, se ha invitado a las empresas participantes en el lote 8 (Sistemas Departamentales) a presentar oferta económica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. Ha presentado proposición la siguiente empresa, que ha obtenido la siguiente puntuación:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación			
		Precio	Plazo de ejecución	Criterios Técnicos	Total
Hiberus IT Development Services S.L.U.	36.892,56	30	10,00	40,25	80,25

La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando los correspondientes criterios de adjudicación, tal y como consta en las actas de la citada Mesa y en su adjunto informe técnico de valoración, documentos obrantes en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador la documentación establecida en el pliego, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U., por un importe de 36.892,56 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente el pliego regulador de la contratación, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del



Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de los trabajos de creación e implantación de la Base de Datos para el Control de la Ley de la Cadena Alimentaria durante el año 2024, basado en el sistema dinámico de compra 0005-CSDC-2022-000001 (Lote 8: Sistemas Departamentales).

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar a la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. (NIF B99537854) los servicios descritos en el punto primero, por un importe máximo de 36.892,56 euros (44.640,00 euros, IVA incluido), con cargo a la partida que en el año 2024 sea correlativa a la partida presupuestaria 700004-70100-6094-411103 "Proyectos informáticos" del presupuesto de gastos de 2023, y liberar el importe no comprometido.

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de





marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 7 de diciembre de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN**
José María Aguinaga Pérez

